

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44862 BARCELONA

Edicto.

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo n.º 675/2017-B1

NIG: 0801942120170074205.

Fecha del auto de declaración: 27 de junio de 2017.

Clase de concurso: Consecutivo.

Concursada: MÓNICA RODRÍGUEZ LÓPEZ, con DNI número 76.719.095-L.

Administrador concursal.

Se ha designado como Administrador concursal:

AEBD SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.L., quien designa a ALBERT DE BUEN FARRÉS, de profesión economista.

Dirección postal: calle Presseguer nº 39 de Sant Quirze del Vallès (Barcelona)

Dirección electrónica: adebuenf@hotmail.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal: www.registradores.org.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 11, de Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 de la LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 10 de julio de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170054057-1